



ACTA DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD TÉCNICA

Fecha y hora de celebración

28 de agosto de 2024 a las 14:23:00

Lugar de celebración

Sede Comarcal Calle Nueva N°6

Asistentes

SECRETARIO

D./Dña. Daniel Gil Peralta, Secretario

VOCAL

D./Dña. Úrsula Calvo Miguel, Técnico de Gestión

Orden del día

**1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):
199/2024 - Contrato de servicios mediante procedimiento abierto simplificado
sumario para la contratación de los servicios integrales de comunicaciones fijas,
móviles, datos e internet de la Comarca Campo de Borja.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han presentado oferta en el plazo de presentación de solicitudes:

CIF: B50960129 EMBOU NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L.

CIF: A82018474 TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U

CIF: B92511252 CONCORD INSTALACIONES Y SERVICIOS, S. L.

Las mismas son admitidas. La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)
199/2024 - Recuento de Proposiciones Contrato de servicios mediante
procedimiento abierto simplificado sumario para la contratación de los servicios
integrales de comunicaciones fijas, móviles, datos e internet de la Comarca Campo
de Borja.**

La unidad técnica procede a la apertura del sobre único que contiene la documentación administrativa y la proposición económica, con el siguiente resultado:





LICITADOR	OFERTA SIN IVA
B50960129 Embou Nuevas Tecnologías, S.L.	23.777,55€
A82018474 Telefónica De España, S.A.U.	29.160,00€
B92511252 Concord Instalaciones Y Servicios, S. L.	28.256,04€

Tras la lectura de las proposiciones, la Unidad Técnica comprueba que la oferta económica presentada por Embou Nuevas Tecnologías, está incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y acuerda conceder dicho licitador un plazo de cinco días hábiles para que justifiquen la viabilidad de sus ofertas, siguiendo el procedimiento establecido en el presente Pliego, que textualmente indica:

“Cuando en aplicación de los parámetros establecidos anteriormente, alguna de las ofertas esté incurso en presunción de anormalidad, se concederá a los licitadores afectados un plazo de cinco días hábiles para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la LCSP”.

Finalización de la sesión.

La Unidad Técnica da por finalizada la sesión, a las 14:50 horas del día 28/08/2024.

En Borja, a fecha de la firma electrónica.

